



República de Chile
Provincia de Linares
Dirección de Recursos Humanos

PARRAL,

DECRETO EXENTO N°

VISTOS:

1. Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. La Sentencia de Proclamación de alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.-
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de alcaldesa Titular de la comuna de Parral. –
7. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12.07.2021, que delega la firma de la alcaldesa, en el Director De Recursos Humanos, Don **JAVIER MOREIRA BAUERLE**, Directivo, Grado 8 ° E.M.S.

CONSIDERANDO:

1.- **Que**, mediante Decreto Exento N° 5270 de fecha 24 de Noviembre de 2022, se autorizo postergación de feriado legal de **RENE AEDO SEPULVEDA**, desde 25 de Noviembre al 30 de Diciembre de 2022.

2.- **Que**, es necesario modificar el decreto antes mencionado por no contar con días disponibles.

DECRETO.

1.- **Modifíquese**, el decreto exento N° 5270 de fecha 24 de Noviembre de 2022; Donde dice; **RENE AEDO SEPULVEDA**, 25 días de postergación de feriado legal desde el 25 de noviembre al 30 de diciembre de 2022.

2.- **Modifíquese**, el decreto exento N° 5270 de fecha 24 de Noviembre de 2022; **Debe decir**; **RENE AEDO SEPULVEDA**, 23 días de postergación de feriado legal desde el 25 de noviembre al 28 de diciembre de 2022.

3.- **ESTABLÉZCASE**, que en lo demás se mantiene inalterable el Decreto Exento N° 5270 de fecha 24 de noviembre de 2022.-

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

“Por Orden de la Sra. alcaldesa”



ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



JAVIER MOREIRA BAUERLE
DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

JMB/ARC/nba.-

DISTRIBUCIÓN:

En formato papel: Dirección de RR.HH, Oficina De Partes

En formato digital: Dirección de RR.HH (Nelson.bustamante@parral.cl)

JEFA DE PERSONAL	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
KARLA GUZMÁN GUZMÁN	JAVIER MOREIRA BAUERLE





República de Chile
 Provincia de Linares
 Dirección de Recursos Humanos
 DECRETO EXENTO N° 5270

PARRAL, 24 NOV 2022

VISTOS:

1. Lo establecido en la ley N° 18.883 de 1989, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.
2. Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
3. La Sentencia de Proclamación de alcaldesa correspondiente a la comuna de Parral, dictada por el Tribunal Electoral Regional, con fecha 10 de junio de 2021.-
4. El Acta de Proclamación de alcaldesa de la comuna de Parral, de fecha 16 de junio de 2021.-
5. Juramento prestado en Sesión de instalación del Honorable Concejo Comunal de Parral celebrada el 28 de junio del 2021.
6. El Decreto Afecto N° 1.282 de fecha 29 de junio de 2021, mediante el cual la Sra. Paula Retamal Urrutia, asume el cargo de alcaldesa Titular de la comuna de Parral. –
7. El Decreto Exento N° 2651 de fecha 12.07.2021, que delega la firma de la alcaldesa, en el Director De Recursos Humanos, Don JAVIER MOREIRA BAUERLE, o quien lo subroge por motivos de ausencia.
8. La solicitud de Feriado Legal presentada por los siguientes funcionarios municipales.

DECRETO:

1.- POSTERGASE, Feriado Legal correspondiente al año 2021 – 2022, para el año 2023, a los funcionarios que se señalan, según el detalle que se incorpora en la tabla:

	RENE AEDO SEPULVEDA	25	25.11.2022	30.12.2022
	OLGA GALVEZ RESTREPO	15	21.11.2022	12.12.2022
	CARLA GOMEZ GARCIA	20	02.12.2022	30.12.2022
	ANDREA ALVAREZ MUÑOZ	14	23.11.2022	05.12.2022
	MARIA HENRIQUEZ FUENTEALBA	19	24.11.2022	20.12.2022
	JAVIER MOREIRA BAUERLE	15	23.11.2022	13.12.2022

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE Y REGISTRESE EN SISTEMA SIAPER - MUN.

POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA

Dene Aedo



Alejandra Roman Clavijo

ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL



Javier Moreira Bauerle

JAVIER MOREIRA BAUERLE
 DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS

KGG/ARC/nba.-
 DISTRIBUCIÓN:

En formato papel: Dirección de RR.HH, Oficina De Partes
 En formato digital: Dirección de RR.HH (Nelson.bustamante@parral.cl)

JEFA DE PERSONAL	DIRECTOR RECURSOS HUMANOS
KARLA GUZMÁN GUZMÁN	JAVIER MOREIRA BAUERLE
<i>Karla Guzmán Guzmán</i>	<i>Javier Moreira Bauerle</i>



